



RESOLUCIÓN C.O. N° 562-2014-UNAM

Moquegua, 26 de setiembre de 2014

1/2

VISTO:

El Informe N° 898-2014-OIGP/UNAM/frmp de fecha 29 de agosto de 2014; Informe N° 1389-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM de fecha 03 de setiembre de 2014; Informe N° 731-2014-OPD/UNAM de fecha 15 de setiembre de 2014; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 24.09.2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 38° del D.S. N° 005-90-PCM- Reglamento de la Carrera Administrativa señala: Las entidades de la Administración Pública sólo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. Dicha contratación se efectuará para el desempeño de:

- a) Trabajos para obra o actividad determinada;
- b) Labores en proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera sea su duración; o
- c) Labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada.

Esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa.

Que, mediante Informe N°898-2014-OIGP/UNAM/frmp de fecha 29 de agosto de 2014, el Ing. Francisco Raúl Mantilla Pari-Jefe de la Oficina de Infraestructura Liquidación de Proyectos, manifiesta que habiéndose concluido el contrato de 02 cotizadoras, se hace necesaria la contratación de personal para dicho cargo, a fin de no retrasar el trámite documentario; en tal sentido solicita la contratación de 02 cotizadoras, para que empiecen a laborar en la Institución a partir del 01 de setiembre del año en curso bajo la modalidad del D.Leg. 276 de Proyectos de Inversión, afectadas a las metas 037 y 038 de los Proyectos "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" respectivamente con un monto remunerativo mensual de s/. 1,200.00 nuevos soles.

Que, se tiene el Informe N° 13897-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM de fecha 03 de setiembre de 2014, donde el Jefe de la Oficina de Logística emite opinión favorable respecto a la asignación de personal requerido por la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos.

Que, con Informe N° 731-2014-OPD/UNAM de fecha 15 de setiembre de 2014, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo de la UNAM remite certificación presupuestal para la contratación de 02 cotizadoras a partir del 01 de setiembre al 30 de noviembre del 2014.

Que, estando a lo expuesto, con la dispensa de lectura y aprobación de acta, contando con la vización de conformidad de las Oficinas competentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, y de conformidad a lo acordado por unanimidad en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 24 de setiembre del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la contratación en vías de regularización de la cotizadora **INDHIRA KARLA DUEÑAS ROSPIGLIOSI**, a partir del 01 de setiembre al 30 de noviembre del 2014, bajo la modalidad del literal b) del Art. 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Inversiones, para que realice las funciones de cotizadora y pueda agilizar los procedimientos para la atención de requerimientos de las dependencias administrativas, académicas y para la ejecución de Proyectos de inversión prioritariamente, afectadas a la meta 037 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" con una remuneración mensual de 1,200.00 nuevos soles, de acuerdo al siguiente detalle:

INDHIRA KARLA DUEÑAS ROSPIGLIOSI

MES	REMUNERACION S/.	ESSALUD
SETIEMBRE	1,200.00	108.00
OCTUBRE	1,200.00	108.00
NOVIEMBRE	1,200.00	108.00
SUB TOTAL	3,600.00	324.00
TOTAL: S/. 3,924.00		

DETALLE: 2033

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO s/.	Certificación
Indhira Karla Dueñas Rospiogliosi	037	268141	18	3,924.00	1515





RESOLUCIÓN C.O. N° 562-2014-UNAM

Moquegua, 26 de setiembre de 2014

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la contratación en vías de regularización de la cotizadora **MONICA MARIA VILLEGAS MAQUERA**, a partir del 01 de setiembre al 30 de noviembre del 2014, bajo la modalidad del literal b) del Art. 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Inversiones, para que realice las funciones de cotizadora y puedan agilizar los procedimientos para la atención de requerimientos de las dependencias administrativas, académicas y para la ejecución de Proyectos de inversión prioritariamente, afectada a las meta 038 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", con una remuneración mensual de 1,200.00 nuevos soles, de acuerdo al siguiente detalle:

MONICA MARIA VILLEGAS MAQUERA

MES	REMUNERACION S/.	ESSALUD
SETIEMBRE	1,200.00	108.00
OCTUBRE	1,200.00	108.00
NOVIEMBRE	1,200.00	108.00
SUB TOTAL	3,600.00	324.00
TOTAL: S/. 3,924.00		

DETALLE: 2033

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO s/.	Certificación
Monica Maria Villegas Maquera	038	268141	18	3,924.00	1516

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se pagará las remuneraciones de acuerdo con los objetivos cumplidos y metas trazadas en los Expedientes Técnicos, y otros documentos que muestren el término del trabajo realizado.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

[Signature]
DRA. BENITA MARITZA CHAVEZ QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
VIPAC
VIPAD
Interesados
Archivo (02)



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RECIBIDO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE LOGÍSTICA
RECIBIDO
 A
 01 SEP 2014
 HORA: 10:55 DE REG. N°: 4352
 FOLIOS:
ASUNTO

INFORME N° 898 - 2014-OIGP/UNAM/frmp

28 AGO 2024
 Hora: 2:38 N° Reg: 9448
 UNAM
 Firma: Folio: 01+02

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE.
 Presidenta de la Comisión Organizadora - UNAM

ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI
 JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

REQUERIMIENTO DE PERSONAL - COTIZADORAS

FECHA : Moquegua, 29 de agosto del 2014.

 Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo manifiesto que habiéndose concluido el contrato de 02 cotizadoras, se hace necesaria la contratación de personal para dicho cargo, a fin de no retrasar el trámite documentario.

En tal sentido, se solicita la **contratación de 02 cotizadoras**, para que empiecen a laborar en la institución a partir del día **01 de setiembre** del año en curso bajo la modalidad **Decreto Legislativo 276 de Proyectos de Inversión**, afectadas a las metas **037 y 038** de los proyectos "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" respectivamente y cuyo monto remunerativo mensual de **S/. 1,200.00** nuevos soles.

Se remite 02 propuestas para su evaluación y aprobación mediante acto resolutivo.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

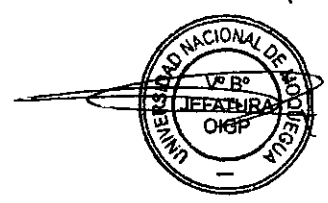
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

(Handwritten signature)

ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI.
 JEFE - OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

C.c.: Archivo.
 FRMP/OIGP
 Yarb/sec.

Periodo: Del 01/09/2014
 al 30/11/2014



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS

PROVEIDO N°: 4352 | FECHA:

PASE A: Mantilla

PARA: Proveedor

LOGÍSTICA Y SERVICIOS
 F.M.V.B.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 1389-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM

PARA : DR. JUAN SIXTO ALFARO OLIVERA
Vicepresidente Administrativo - UNAM

DE : MSc. NILS LEANDER HUAMAN CASTILLA
Jefe de la Oficina de Logística

ASUNTO : SOBRE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

REFERENCIA : INFORME N° 898-2014-OIGP/UNAM/frmp

FECHA : Moquegua, Setiembre 03 del 2014

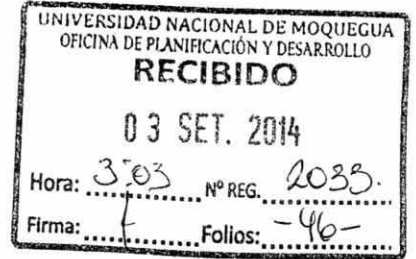


Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestar que para que esta oficina cumpla con el único objetivo que es el de satisfacer las necesidades de las unidades orgánicas en los tiempo establecidos, y que ello conlleva el cumplimiento de objetivos institucionales, esta oficina necesita contar con los recursos humanos necesarios para que se puedan agilizar los procedimientos para la atención de requerimientos de las dependencias administrativas, académicas y para la ejecución de Proyectos de inversión prioritariamente, en tal sentido este despacho emite opinión favorable respecto a la asignación de personal requerido por la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos.

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente bajo normas vigentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA
[Signature]
MSc. NILS LEANDER HUAMAN CASTILLA
JEFE





PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

OPD
Oficina de Planificación y
Desarrollo

18+
4

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 731-2014-OPD/UNAM

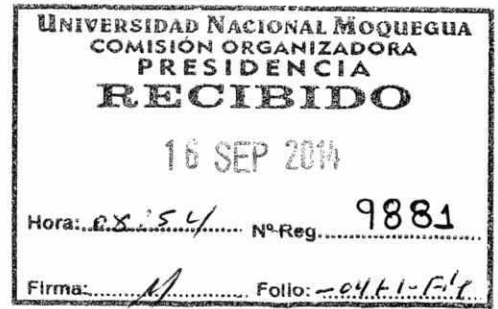
A : DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
Presidenta de la Comisión Organizadora - UNAM

DE : DR. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

ASUNTO : REMITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL.

REFERENCIA : INFORME N° 1389-2014-P-OLOG-VIPAD/CO-UNAM
INFORME N° 1355-2014-UP-OPD-UNAM

FECHA : Moquegua, 15 de Septiembre del 2014.

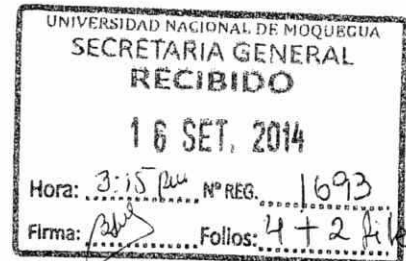


Por intermedio del presente me dirijo ante Ud., para saludarla cordialmente y en atención al documento de referencia, remito la certificación presupuestal tal como se detalla:

5. Concepto : CONTRATACIÓN DE COTIZADORAS PARA EL PROYECTO

A) Indhira Karla Dueñas Rospigliosi

MES	REMUNERACIÓN MENSUAL	ESSALUD 9%
SETIEMBRE	1,200.00	108.00
OCTUBRE	1,200.00	108.00
NOVIEMBRE	1,200.00	108.00
SUB-TOTAL	3,600.00	324.00
TOTAL	3,924.00	



B) Mónica María Villegas Maquera

MES	REMUNERACIÓN MENSUAL	ESSALUD 9%
SETIEMBRE	1,200.00	108.00
OCTUBRE	1,200.00	108.00
NOVIEMBRE	1,200.00	108.00
SUB-TOTAL	3,600.00	324.00
TOTAL	3,924.00	

6. Detalle : 2033

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACION
Indhira Karla Dueñas Rospigliosi	037	268141	18	3,924.00	1515
Mónica María Villegas Maquera	038	268141	18	3,924.00	1516

Cabe señalar el Art. 29-A de la Ley General de Presupuesto N° 28411 que indica "la PCA de la UNAM no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiendo al órgano de control interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso".

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

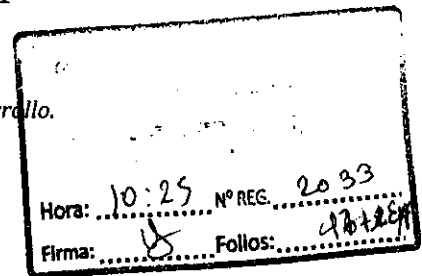
INFORME N° 1355-2014-UP-OPD-UNAM

PARA : Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo.

ASUNTO : CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA : Informe N° 898-2014OIGP/UNAM/frmp

FECHA : Moquegua, 15 de setiembre del 2014



De acuerdo al documento de la referencia se emite la siguiente
Certificación Presupuestal:

1. **Concepto** : Contratación de cotizadoras para el proyecto.

a) Indhira Karla Dueñas Rospigliosi

MES	REMUNERACION MENSUAL	ESSALUD 9%
Setiembre	1,200.00	108.00
Octubre	1,200.00	108.00
Noviembre	1,200.00	108.00
SUB-TOTAL	3,600.00	324.00
TOTAL	3,924.00	

b) Mónica María Villegas Maquera

MES	REMUNERACION MENSUAL	ESSALUD 9%
Setiembre	1,200.00	108.00
Octubre	1,200.00	108.00
Noviembre	1,200.00	108.00
SUB-TOTAL	3,600.00	324.00
TOTAL	3,924.00	

2. **Detalle** :

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	TOTAL	CERTIFICADO
Indhira Karla Dueñas Rospigliosi	037	268141	18	3,924.00	1515
Mónica María Villegas Maquera	038	268141	18	3,924.00	1516

Cabe señalar el Art. 29-A de la Ley General de Presupuesto N° 28411 que indica "La PCA de la UNAM no convalida los actos o acciones que no se cifian a la normatividad vigente, correspondiendo al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso".

Atentamente.


CPC. CLAVER MAMANI CALLACONDO
Unidad de Presupuesto



CURRICULUM VITAE



INFORMACIÓN PERSONAL

Nombres y Apellidos : Mónica María Villegas Maquera
Edad : 27 años
Estado civil : Soltera
D.N.I : 44802247
Fecha de Nacimiento : 19 de Marzo de 1987
Domicilio : Asoc. EL Himalaya Mz. B Lote 12 - Samegua
Teléfono Movil : 985598202 RPM *0028703
Correo electrónico : elianna_1987@hotmail.com
AFP : Integra
CUSPP : 618530MVMLU0
RUC : 10448022477

ESTUDIOS REALIZADOS

Educación Primaria : Institución Educativa Vitaliano Becerra Herrera - Samegua
Educación Secundaria : Institución Educativa Juan Scarsi Valdivia - Samegua
Educación Superior : Instituto Superior Tecnológico Publico José Carlos Mariátegui
Carrera Profesional : **Construcción Civil**
Educación Universitaria : Universidad Alas Peruanas
Carrera Profesional : **Ing. Civil (II ciclo)**

CURRICULUM VITAE NOMINAL

Indhira Karla Dueñas Rospigliosi

I. DATOS PERSONALES:

Fecha de Nacimiento: 26/06/1991
DNI : 46975097
Estado Civil : Soltera
Dirección : Villa Magisterial A-28-Moquegua
Celular : 953-520658
E-mail : karla.ikdr@gmail.com

RESUMEN

(Considero ser una persona responsable, puntual, con una habilidad de captación en cualquier área en la que me toque desempeñarme, no me gusta quedarme con dudas siempre indago, investigo, etc., trato de dar solución a los problemas en el menor tiempo posible, humildemente me considero eficaz y eficiencia)

II. DESARROLLO PROFESIONAL:

Formación Académica:

- **Grado Académico:**
Bachiller en Ingeniería Comercial - Universidad José Carlos Mariátegui

Estudios adicionales:

- Contabilidad computarizada- Centro Técnico "EXE TEC"
- Operador de CONCERT y SISCOFT software de contabilidad
- Operador del Sistema de Administración Financiera - SIAF
- Ofimática - Centro Técnico "EXE TEC"
- Gestión de almacén - Centro Técnico "EXE TEC"
- Caja bancos - Centro Técnico "EXE TEC"
- Sistemas estratégicos de información por resultados en la administración pública - Colegio de Ingenieros del Perú